



TRANSPARENCIA PARTICIPACION DINAMISMO

MUNICIPALIDAD DE EL PORVENIR ATLANTIDA HONDURAS C.A.
TEL. 429-20-24

ORDENANZA

LA CORPORACION MUNICIPAL DE EL MUNICIPIO EL PORVENIR, ATLANTIDA;

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el principio de Autonomía Municipal, le corresponde la libre administración y las decisiones propias dentro de la ley y en beneficio de la comunidad.

CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal en el órgano de gobierno del Municipio, siendo la máxima autoridad en el termino municipal y le corresponde la facultad de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley.

POR TANTO:

En uso de las facultades y en aplicación de los Artículos 25 numeral 1 de la Ley de Municipalidades, Artículo 125-C de la Constitución de la Republica, Artículos 94, 96 de la Ley de Policía, Artículos 35 inciso A-C, 36-A, 38, 39 del Código de la Niñez y de la Adolescencia.

ORDENA:

PRIMERO: A todos los padres de Familia, Tutores o Encargados se les advierte que ningún niño o joven se quede fuera del sistema escolar en este año 2019, se les pide que se acerquen a la Institución Educativa más cercana para matricular a sus hijos y les garanticen el derecho a educación, que accedan a los beneficios que otorga el Gobierno, a través de la gratuidad educativa a la educación preescolar, primaria, secundaria y media.

SEGUNDO: Esta Ordenanza es con el fin de no permitir que ningún niño deje de asistir a clases, y para tal efecto se harán jornadas para identificar a los niños que están descolarizados o se encuentren en otro menester, ya que es labor de todos garantizar el derecho a la educación a nuestros hijos y ayudarles a cumplir sus sueños.

TERCERO: La presente ORDENANZA, tiene carácter de obligatoriedad y entrara en vigencia a partir de su publicación y será por tiempo indefinido.-

La contravención a esta ORDENANZA, dara lugar a sanciones al infractor.

El Porvenir, Atlántida 23 de Abril del año 2019.



MARIO JOSE MELENDEZ M.
ALCALDE MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL
YOLANDA ARDON